

EXPRESO

el diario de la vida nacional

Año 16 N° 5.762
3 SECCIONES 32 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 50,00 en todo el país

LUNES ABRIL 24, 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
WALEBOR C. LTDA.

1. - **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía WALEBOR C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de diciembre de 1988, ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, abogada Sara Calderón Regatto; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-2-1-02868 el 19 ABR. 1989.
2. - **OTORGANTES.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Walter Alejandro León Borja, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida Compañía.
3. - **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 600.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 700.000,00.
4. - **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.
5. - **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.** - La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Walter Alejandro León Borja, Walter Gino León Aspiazú y Silvia Maritza León de Negrete.
6. - **REFORMA DE ESTATUTOS.** - Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Sexta del Estatuto Social la misma que dirá: El capital social de la compañía WALEBOR C. LTDA. es de SETECIENTOS MIL SUCRES, divididos en setecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

Guayaquil, abril 20 de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Guayaquil, lunes 24 de abril de 1989

17

00015